

## DECRETO EXENTO N° 2 > Q PUCON, 2 5 ENE. 2012

## VISTOS:

- La Solicitud de Patente presentada por Sistemas Computacionales Juegos y Servicios Limitada, RUT 76.191.760-9.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

## DECRETO:

 Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 22180

Actividad Económica : Computación y Tecnología

Código Actividad : 523930

Clasificación : Comercial- Definitiva

Dirección Comercial : Ansorena N°425 Local 7 E, Pucón Nombre del Contribuyente : Sistemas Computacionales Juegos y

CONTROL

Servicios Limitada

Rut : 76.191.760-9.

Dirección Particular :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA /GMP/VSH/G\$D/hgg

DISTRIBUCIÓN:

\_Contribuyente \_ Of. Partes. \_ Archivo.